

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11025 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 865/2009, por auto de 21 de enero de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Construcciones Bajo Vicente S.L., con NIF B20403085, con domicilio en c/ Apartado de Correos, n.º 177 - 20700 Zumárraga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zumárraga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlos por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia - San Sebastián, 21 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100014627-1